

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—1.068-1.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Luis González Robles, mayor de edad, industrial, casado con doña Margarita González Álvarez, vecinos de Oviedo, numerados con el 89/74, se ha acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

Rústica sita en La Espina, concejo de Salas, llamada Rebollada Pequeña, prado seco de 10 áreas 50 centiáreas, con unos 75 metros sobre la carretera de La Espina a Brañalonga, y unos 20 metros de fondo, de forma rectangular, linda: Este, carretera de la Espina a Brañalonga, por los demás vientos más del vendedor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al tomo 1.039, libro 386, folio 63 vuelto, finca 35.023, inscripción segunda.

Sobre parte de la finca reseñada se ha construido una nave industrial de planta baja, con 4,50 metros de altura, dividida en dos secciones, dedicada una a establos, con 410 metros de superficie, y otra a almacén, en medida de 122 metros cuadrados; en la primera, situadas las instalaciones fijas propias de su destino, pesebres, amarraderos, pasillo central elevado, ordeñadora mecánica, desagües, y en su exterior, un depósito para la recogida de éstos y sobre él un grupo motorémbra, y en el segundo, una molinadora de granos y piensos y además, independientemente de la construcción, hay instalado también un silo metálico de 420 metros cúbicos de capacidad, linda todo ello con el resto no edificado de la finca. Inscrita

al tomo 1.039, libro 186, folio 73 vuelto, finca número 35.023, inscripción segunda. Valorada en 1.050.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.º La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo y hora de las doce de la mañana.

2.º El tipo de subasta será el de la valoración y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Reto a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 18 de abril de 1974.—El Juez.—El Secretario.—1.096-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el número 10 de 1974, autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad de crédito «Banco de Santander, S. A.», contra don Rodolfo Castro Vallejo, casado con doña Rosa Ruiz Ruiz, en reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días y tipo fijado en la escritura de préstamo, a efectos de subasta de 500.000 pesetas, la finca siguiente:

«Piso séptimo izquierda de la casa sin número, hoy marcada con el número uno, en la calle Doctor Blanco Soler de la ciudad de Córdoba, tiene una superficie construida de ciento veintitún metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda: visto desde dicha calle, por la derecha, con el piso séptimo derecha, rellano y caja de escalera y patio de luces; por la izquierda, con la calle Doctor Bertramer, a la que hace esquina; por el

fondo, con dicho rellano y edificio de don Luis Abad Campos, y por arriba, con azotea y con la vivienda del portero. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con despensa, terraza-lavadero y cuarto de aseo y dormitorio de servicio. Se le asigna una cuota, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de cinco enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.»

La expresada finca la adquirió don Rodolfo Castro Vallejo, en estado de casado con doña Rosa Ruiz Ruiz, por compra a don José y don Manuel Altolaguirre Obrero, según escritura otorgada ante el Notario de Córdoba don Santiago Echevarría Echevarría, con fecha 3 de mayo de 1971. La escritura de hipoteca, a favor del Banco de Santander, causó inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.075 del archivo, libro 1.075 del Ayuntamiento de Córdoba, número 79 de la sección segunda, folio 146, siendo la inscripción tercera de la finca número 4.367.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera, del Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, el día 28 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de valoración antes expresado, que es el fijado en la escritura de préstamo a efectos de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del mismo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1974.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—4.467-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de repuestos para carros de combate M-41.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 87), para la adquisición de repuestos para carros a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número M. T. 32/74-57.

Relación de artículos y precio límite

Repuestos para carros de combate M-41, por un importe de 9.908.744 pesetas.

La entrega del citado material deberá efectuarse antes de los ciento veinte días

a partir de la adjudicación, en la frontera española de Irún, Bilbao (puerto) a Madrid (Peñuelas).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida

en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 29 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 5 de junio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—2.873-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana situada en Villaiba de los Arcos.

Se saca a pública subasta para el día 10 de junio de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Sección del Patrimonio puede solicitarse información, una finca urbana situada en Villaiba de los Arcos, calle Roig, 19, po. el precio de tasación de 10.000 pesetas.

Gravan la finca una hipoteca de 7.500 pesetas de capital, intereses al 6 por 100 y 1.500 pesetas para costas y gastos.

Tarragona, 16 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.811-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Buitrago (Madrid).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Buitrago (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.397.840 pesetas, importando la fianza provisional 67.957 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, número 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.799-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación del patio del Colegio «Carlos Valcárcel», en Cádiz.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación del patio del Colegio «Carlos Valcárcel», en Cádiz.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 709.336 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 21.070 pesetas.

Fianza definitiva: 42.140 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en

el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.
(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 15 de abril de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.827-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y refuerzo del firme del camino vecinal de la Estación de las Infantas a la Barca de Añover.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación y refuerzo del firme del camino vecinal de la Estación de las Infantas a la Barca de Añover, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.550.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 48.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—2.850-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en caliente de los kilómetros 1 al 4 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia.

Se convoca concurso-subasta para obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en caliente de los kilómetros 1 al 4 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.787.547 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 123.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se subtitularán, el primero, «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—2.851-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas en Medina del Campo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 77, de fecha 2 de abril de 1974, publica anuncio concurso-subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en Medina del Campo.

Tipo: 10.060.281 pesetas.
Fianza provisional: 201.206 pesetas.
Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Un año.
El proyecto, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de la Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio o en representación de, impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Firma del licitador o su Apoderado.)

Valladolid, 18 de abril de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—2.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Buena Ventura (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Ayuntamiento de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Ayuntamiento de esta localidad.

Tipo de licitación: Un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas noventa y cuatro pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses a contar de la fecha de adjudicación de la subasta.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría para ser examinados durante los días hábiles que median hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 1,5 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 17.760 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, y durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las dieciocho horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: El modelo de proposición que, debidamente reintegrado, servirá para tomar parte en la subasta, será el siguiente:

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de subasta para adjudicación de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento, se comprometo a realizarlas en el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Buenaventura, 17 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación parcial de la avenida del Parque, en la ordenación de la playa del Pinar».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación parcial de la avenida del Parque, en la ordenación de la playa del Pinar», bajo el tipo de 913.571 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de nueve meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.540 pesetas; la definitiva será de 54.810 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 36 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de abril de 1974.—El Alcalde accidental.—4.415-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de alcantarillado en avenida de Almazora».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Proyecto de alcantarillado en la avenida de Almazora», bajo el tipo de 1.848.248 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de siete meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 73.840 pesetas; la definitiva será de 110.770 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 36 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en ... con fecha, enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de abril de 1974.—El Alcalde accidental.—4.414-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Transformación del Vallas en la ronda de la Magdalena, y Teodoro Izquierdo, ex colector primario», bajo el tipo de 4.710.344 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 183.410 pesetas; la definitiva será de 282.620 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de abril de 1974.—El Alcalde accidental.—4.413-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Transformación del Vallas de la calle Gobernador Bermúdez de Castro, en colector primario», bajo el tipo de 1.111.709 pesetas y, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 44.460 pesetas; la definitiva será de 68.700 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de inca-

pacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en ... con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de abril de 1974.—El Alcalde accidental.—4.416-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Alumbrado público en la carretera de Catabois, desde la plaza de Canido a la avenida de Santa Marina».

Presupuesto: 1.482.223,77 pesetas.

Fianza provisional: 29.645 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de don, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de «Alumbrado público en la carretera de Catabois, desde la plaza de Canido hasta la avenida de Santa Marina», se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), atendiéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las pliegos se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 85, de fecha 11 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 17 de abril de 1974.—El Alcalde accidental, Francisco Caamaño González.—2.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador municipal.

En la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 14 del pasado mes de marzo se acordó aprobar el pliego de condiciones para nombra-

miento, mediante concurso, de Recaudador municipal, habiéndose expuesto al público, sin que durante el plazo reglamentario se presentaran reclamaciones, y en el que figuran las siguientes bases:

1.^ª *Objeto:* Nombramiento, mediante concurso, de Recaudador municipal en período voluntario de las exacciones que figuran en el anexo adjunto.

2.^ª *Duración del contrato:* Tres años, prorrogables tácitamente por periodos anuales, sin exceder de cincuenta.

3.^ª *Condiciones generales y méritos:* Se requiere: a), ser persona física, español, mayor de edad y menor de sesenta y cinco años; b), poseer certificado de estudios primarios o similar; c), adicto al Movimiento Nacional; d), observar buena conducta; e), carecer de antecedentes penales; f), carecer de defecto físico o enfermedad que impida el normal desempeño de la función, y g), no estar incurso en ningún supuesto de incapacidad o incompatibilidad legal. Salvo lo señalado en los apartados c), d) y e), que lo aportará sólo el adjudicatario, habrán de acompañarse a la solicitud.

Son méritos: Haber ejercido el cargo de Recaudador, Auxiliar de Recaudación, Agente ejecutivo o cualquier otro que demuestre competencia y preparación en las funciones propias del cargo.

4.^ª Fianza:

a) *Provisional:* De 200.000 pesetas en cualquiera de las formas que determina el artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, de 19 de noviembre de 1969, o bien en aval bancario.

b) *Definitiva:* En cuantía de 5.000.000 de pesetas en la forma que se establece en el artículo 82 del texto legal citado, revisable, conforme al artículo 87 del mismo, constituyéndose dentro de los treinta días siguientes del de la notificación de la adjudicación.

5.^ª *Tipo de licitación:* El premio de cobranza se fija en el 5 por 100 a la baja sobre la cantidad recaudada en período voluntario. Sobre lo recaudado en período de prórroga, solamente se percibirá el 5 por 100 del 10 por 100 del recargo, con las limitaciones establecidas en el artículo 92.8 del Reglamento General de Recaudación.

Recompensas especiales: Además de lo anterior, percibirán el 0,50 por 100 sobre lo recaudado si la recaudación es igual o superior al 90 por 100 de los cargos líquidos, y si ésta alcanza el 95 por 100, este premio de buena gestión será del 1 por 100.

Forma de pago: El premio de cobranza dentro de los quince días siguientes a la formalización de final de mes; la participación en el recargo de prórroga, mediante retención, y las recompensas especiales, anualmente.

6.^ª *Responsabilidad y sanciones, incompatibilidad y cese:* Se estará a lo dispuesto en los artículos 95 y 55; 29, 30 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

7.^ª *Contabilidad y forma de ingresos:* Se llevarán los libros, impresos y formularios que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de diciembre de 1969, ingresándose el importe de lo recaudado diariamente en la cuenta que se le señale por el Ayuntamiento y formalizándose estos ingresos, al menos, los días 15 y último de cada mes o el anterior hábil.

8.^ª *Dependencia donde se encuentra de manifiesto el expediente:* En la Intervención Municipal, en donde pueden consultarse cuanto convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, especialmente sobre ejercicio de la función, normas supletorias y enumeración de las exacciones a recaudar.

9.^ª *Modelo de proposición:* Don, de, con documento nacional de identidad número, vecino de, con

domicilio en de profesión enterao de las bases que regirán el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Granada, para contratar los servicios de Recaudador municipal en voluntaria, asume dicho cargo con sujeción estricta a las mismas, interesando un premio de cobranza de sobre lo recaudado, acompañando los siguientes documentos:

10. La Corporación, atendiendo no sólo al porcentaje del premio de recaudación, sino a las condiciones generales y méritos, adjudicará el concurso a quien mejores cualidades reúna, oído informe de los señores Interventor y Depositario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente a que expire éste, y siendo los gastos de anuncios y otros a cargo del adjudicatario, según se previene en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Granada, 15 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar de las obras de conversión a gas natural de la instalación de calefacción a fuel y otros consumos a gas líquido propano de los diez Grupos escolares del plan de urgencia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de conversión a gas natural de la instalación de calefacción a fuel y otros consumos a gas líquido propano de los diez Grupos escolares del plan de urgencia, bajo el tipo de 4.648.300 pesetas, a la baja.

Todo el material sustituido en la conexión es de propiedad del Ayuntamiento, cuyo valor aproximado es de 850.000 pesetas, que será abonado por el contratista al Ayuntamiento.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 74.724,50 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de conversión a gas natural de la instalación de calefacción a fuel y otros consumos a gas líquido propano de los diez Grupos escolares del plan de urgencia».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse, con la máxima precisión posible, sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que haya realizado el proponente, elementos de trabajo de que disponga para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional, se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder Notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado de 6 pesetas del Estado y otro de igual valor del Municipio, también se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a: En cuanto a 2.848.725 pesetas, a la partida 6.11186 del Estado de Gastos del presupuesto ordinario vigente. Y en cuanto a 949.577 pesetas, a satisfacer dentro del primer trimestre de 1975, siempre que hayan transcurrido noventa días desde la finalización de las

referidas instalaciones, con cargo al presupuesto ordinario de 1975.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de conversión a gas natural de la instalación de calefacción a fuel y otros consumos a gas líquido propano de los diez Grupos escolares del plan de urgencia, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 9 de abril de 1974.—El Secretario general, José María Aymat González.—2.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la construcción de una central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal, bajo el tipo de 10.026.139,75 pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 130.261,39 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo

ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Planos de conjunto de las instalaciones.

b) Planos de detalle y las secciones necesarias para la buena comprensión de la oferta.

c) Esquema general de la instalación frigorífica, indicando máquinas y aparatos, así como la valvulería de conexión a utilizar.

d) Catálogos, fotografías y dibujos que permitan una justa apreciación del material ofertado.

e) Referencias de instalaciones análogas realizadas.

f) Planos que se consideren necesarios para la preparación y ejecución de los trabajos, que no podrá ser superior a ocho meses.

2) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4) Recibo de Contribución.

5) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

6) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá

formalizarse con cargo a la partida número 5 del capítulo VI del estado de gastos del presupuesto extraordinario número 12 «Plan cultural-deportivo e instalaciones complementarias en el Matadero Municipal».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º, y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la construcción, por concurso-subasta, de una central frigorífica en el recinto del Matadero Municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 16 de abril de 1974.—El Secretario general, José María Aymat González.—2.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la cafetería-restaurante construida en el complejo comercial de la Estación de Autobuses.

1. Objeto: La enajenación de la cafetería-restaurante construida en el complejo comercial de la Estación de Autobuses.

2. Tipo: 11.225.000 pesetas.

3. Forma de pago: El 40 por 100 dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

El resto del precio, en cinco anualidades iguales con el 6,75 por 100 de interés.

4. Antecedentes: En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

5. Garantías: Provisional, 195.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Proposiciones:

a) Documentos: Los exigidos en la cláusula 7, del pliego de condiciones.

b) Modelo de proposición: Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación de la cafetería-restaurante construida en el complejo comercial de la Estación de autobuses.

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de pesetas (en letra), que supone un alza del por 100, respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Presentación.—Lugar: Negociado de Contratación.

Plazo: Veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: Diez a trece.

d) Apertura.—Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

Día: Al siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Hora: A las doce.

Nota. En caso de que se declare desierta la presente subasta, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar, a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de ésta, pudiendo presentarse las proposiciones hasta el día hábil anterior al de la celebración de esta segunda subasta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Jerez de la Frontera, 9 de abril de 1974.—El Secretario general.—2.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1973, con la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación y habiéndose anunciado el pliego de condiciones sin reclamación alguna se anuncia al público la subasta para la enajenación del solar que se describe:

Solar de propiedad municipal de 1.093 metros cuadrados de superficie (mil noventa y tres metros cuadrados), sito en la calle Rosalía de Castro de esta villa de Lalin, que linda: por su frente, Norte, en línea de treinta y ocho metros, con la calle prolongación de Rosalía de Castro; izquierda entrando, Este, en línea de veinticuatro metros, con transformador de Hidroeléctrica del Deza (hoy FENOSA) y con Francisco González Ferreiro; derecha u Oeste, en línea de dieciséis metros, con camino, y espalda o Sur, en línea de veinticinco metros, con camino, y en línea de treinta metros, con Francisco Vilarinho. El solar tiene una figura irregular de forma trapezoidal, está libre de cargas e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 504, libro 163, folio 81, finca número 20.588, asiento tercero.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación el de cuatro mil pesetas el metro cuadrado, equivalente a cuatro millones trescientas setenta y dos mil pesetas (4.372.000).

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad concreta superior.

Proposiciones: Deberá ser hecha por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder bastante.

Pago: El importe de la adjudicación será satisfecho al otorgarse la correspondiente escritura pública de venta.

Garantías: La provisional para poder tomar parte, en la subasta será del 2 por 100 del tipo de subasta, garantías que deberá completar el adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, como garantía definitiva.

Fecha de la subasta: La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, ante la

Mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil del que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose el edicto de posterior publicación), y hora de las trece. La presentación de plicas se cerrará el día anterior al de la celebración, de la subasta, pudiéndose presentar en la Secretaría todos los días hábiles de diez a catorce horas.

En la celebración de la subasta y demás trámites se estará a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecindad bien enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta, para la enajenación del solar de propiedad municipal «Campo de la Feria», sito en la prolongación de la calle Rosalía de Castro, ofrecido por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Lalín, 17 de abril de 1974.—El Alcalde, Luis González Taboada.—2.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una parcela municipal destinada a solar, sita en el antiguo campo de «Las Pedrosas».

Habiendo quedado desierta la primera subasta convocada para la enajenación de una parcela municipal destinada a solar, sita en el antiguo campo de «Las Pedrosas», por no ajustarse la única plica presentada al pliego de condiciones y a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 31 de enero de 1953.

Se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, las cuales figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 31 de enero de 1974, número 26, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de marzo de 1974, número 53.

La presentación de plicas tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación que aparezca en el último «Boletín Oficial», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

La apertura de las mismas se llevará a cabo a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación.

Pola de Lena, 13 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Antonio Gaudí.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La pavimentación de la calle Antonio Gaudí, en Molins de Rey.

2.º **Plazos del contrato:** Las obras empezarán a los ocho días a partir de la fecha de haberse notificado la adjudicación definitiva de las mismas, previa constitución de la fianza definitiva. Serán

entregadas provisionalmente en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la fecha de su comienzo.

3.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo la debida consignación presupuestaria.

4.º **Tipo de licitación:** 650.855 pesetas.

5.º **Examen de documentación:** En Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles de presentación de proposiciones y de nueve a catorce treinta horas.

6.º **Garantías:** La provisional de 19.526 pesetas; la definitiva, del 6 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

7.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Antonio Gaudí», conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Antonio Gaudí», en Molins de Rey, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 23 de noviembre de 1974 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, que acompaña (o resguardo del mismo, en su caso).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña poder que acredita su representación (en su caso).

f) Asimismo acompaña documento justificativo de estar dado de alta en el Impuesto Industrial y al corriente en su pago, y documento justificativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y contratación del seguro de accidentes con la Caja Nacional.

g) Se compromete a hacerse cargo de la ejecución de dichas obras y acepta cuantas obligaciones constan y se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas y examen de documentación:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce treinta.

9.º **Apertura de plicas:** A las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

10.º **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán las reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Molins de Rey, 18 de abril de 1974.—El Alcalde, Luis Puiggarí Munné.—2.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la nueva plaza en el cruce de la carretera de Santa Agueda.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución del «Proyecto de Urbanización de la nueva plaza en el cruce de la carretera de Santa Agueda», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo base de la subasta es de 4.604.013 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de pesetas 92.080,26, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el despacho oficial de su señoría el Alcalde a las doce treinta horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 12 de marzo de 1974 y en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 29, de 8 de marzo de 1974.

Mondragón, 16 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.809-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Gujuli (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Gujuli (Alava), con arreglo al siguiente resumen:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 2.252.558,06 pesetas.
Garantías: 2 por 100 para la provisional y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Duración del contrato: Las obras habrán de quedar concluidas dentro del plazo de los cuatro meses siguientes a la adjudicación definitiva.

Dependencias donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sala del Concejo de Gujuli, durante las horas hábiles.

Presentación de proposiciones: En la Sala del Concejo de Gujuli, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En la Sala del Concejo de Gujuli (Alava), a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras

de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Existe crédito en el presupuesto de gastos.

Gujulí, 16 de abril de 1974.—El Presidente.—2.819-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes propios en el año forestal 1973/1974.

1. **Objeto:** La adjudicación del aprovechamiento suberoso de los montes de propios en el año forestal 1973/1974.

2. **Tipo:** 1.400 pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción, sobre el que versarán exclusivamente las proposiciones, obligándose al adjudicatario a adquirir el bornizo que se obtenga al precio de 800 pesetas el quintal métrico.

3. **Garantías:** Provisional, 181.870 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

4. **Forma de pago:** Los ingresos se efectuarán todos en la Depositaria Municipal, en la siguiente forma y fechas:

Al constituir la fianza definitiva se abonará en la Caja Municipal el 40 por 100 del remate.

El 5 de agosto, el 30 por 100 del remate.

El 30 de agosto, el 30 por 100 del remate.

Terminadas las operaciones de peso, el Servicio Municipalizado de Montes presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, abonándose el saldo resultante por quien corresponda, en el plazo de diez días.

5. **Proposiciones.** Presentación:

a) Lugar: Servicio Municipalizado de Montes.

b) Plazo: Veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Forma: En sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para la subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1973/1974» con sujeción al siguiente modelo:

Don, natural de, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación legal de, con domicilio en, calle de, número,), debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económicas, relativo a la subasta del corcho a extraer de los montes de propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1973/1974, previa declaración de no hallarse comprendido (o su representado) en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

de 1953, ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de pesetas, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a adquirir en el precio fijado el corcho bornizo existente y a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

e) Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de Administración de 50 pesetas, y sello de la MUNPAL de 10 pesetas.

f) Documentos que se acompañarán con la proposición:

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Poder bastanteado en el caso de que no se comparezca por sí.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Declaración de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social y accidente de trabajo, acompañado de los documentos acreditativos.

6. **Antecedentes:** En el Servicio Municipalizado de Montes.

7. **Apertura de pliegos:** En el antedespacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

8. **Gastos:** De cuenta del rematante todos los que origine la subasta y el aprovechamiento del corcho.

Jerez de la Frontera, 10 de abril de 1974.—El Secretario, P. D.—2.804-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de esta capital, actualmente en paradero desconocido, María Pilar Lago Fernández, de veintisiete años, soltera, hija de Antonio y Jesusa, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 11.160 y número 49/1974, seguido en la facultad protectora a la menor M.ª J. L. F., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de abril de 1974.—El Secretario.—991.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cuatro resguardos expedidos por esta Caja General con los números 168.578 de entrada y 358.871, 84.542,

32.216 y 32.217 de registro, correspondientes a 10 de junio de 1968, 20 de julio de 1972, 4 de abril de 1971 y 4 de abril de 1971, constituidos por don Guillermo Schobel Hungria, «Kodak, S. A.», y los dos últimos por «S. A. Nicasio Pérez», en metálico, por unos importes de 425.480, 81.200, 59.725 y 27.838 pesetas, respectivamente. (Referencias 1.268, 1.326 y 1413/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Administrador.—3.209-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Gordon Brocksopp, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 361/73, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la L. I. T. A. de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil (3.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o inter-

poner recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 17 de abril de 1974.—El Administrador principal.—3.221-E.

Por desconocerse el actual paradero de Bernd Fischer, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 152/74, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase: automóvil turismo; marca «Ford Taunus», sin placas, motor número 12-M/p4-TS, chasis 49020, del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a